

## ANEXO II

## PUESTOS DE TRABAJO PROVISIONALES TRAMITACIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA. TURNO LIBRE

ÓRGANO	LOCALIDAD	PROVINCIA	NÚM. VACANTE
PRIM. INST. N° 1 ALMERÍA	ALMERÍA	ALMERÍA	1
PRIM. INST. N° 7 ALMERÍA	ALMERÍA	ALMERÍA	1
INSTRUCCIÓN N° 3 ALMERÍA	ALMERÍA	ALMERÍA	1
SOCIAL N° 2 ALMERÍA	ALMERÍA	ALMERÍA	1
PENAL N° 2 ALMERÍA	ALMERÍA	ALMERÍA	1
1° I/I N° 2 DE EL EJIDO	EL EJIDO	ALMERÍA	1
PENAL N° 1 CÁDIZ	CÁDIZ	CÁDIZ	1
PENAL N° 5 CÁDIZ	CÁDIZ	CÁDIZ	1
PRIM. INST. N° 4 ALGECIRAS	ALGECIRAS	CÁDIZ	1
PENAL N° 1 DE ALGECIRAS	ALGECIRAS	CÁDIZ	1
PENAL N° 2 DE ALGECIRAS	ALGECIRAS	CÁDIZ	1
PENAL N° 4 DE ALGECIRAS	ALGECIRAS	CÁDIZ	1
1° I/I N° 1 ARCOS DE LA FRONTERA	ARCOS DE LA FRONTERA	CÁDIZ	1
SCPJ DE ARCOS DE LA FRONTERA	ARCOS DE LA FRONTERA	CÁDIZ	1
VIG. PENIT. EL PUERTO SANTA M°	EL PUERTO SANTA M°	CÁDIZ	1
PRIM. INST. N° 2 JEREZ DE LA FRONTERA	JEREZ DE LA FRONTERA	CÁDIZ	1
INSTRUCCIÓN N° 1 JEREZ DE LA FRONTERA	JEREZ DE LA FRONTERA	CÁDIZ	1
INSTRUCCIÓN N° 3 JEREZ DE LA FRONTERA	JEREZ DE LA FRONTERA	CÁDIZ	1
INSTRUCCIÓN N° 4 JEREZ DE LA FRONTERA	JEREZ DE LA FRONTERA	CÁDIZ	1
SOCIAL N° 3 JEREZ DE LA FRONTERA	JEREZ DE LA FRONTERA	CÁDIZ	1
PRIM. INST. N° 1 CÓRDOBA	CÓRDOBA	CÓRDOBA	1
PRIM. INST. N° 9 CÓRDOBA	CÓRDOBA	CÓRDOBA	1
INSTRUCCIÓN N° 8 CÓRDOBA	CÓRDOBA	CÓRDOBA	1
CONT-ADMVO. N° 1 CÓRDOBA	CÓRDOBA	CÓRDOBA	1
PENAL N° 3 CÓRDOBA	CÓRDOBA	CÓRDOBA	1
SCPJ DE BAZA	BAZA	GRANADA	1
TSJ SALA SOCIAL DE GRANADA	GRANADA	GRANADA	1
PRIM. INST. N° 14 GRANADA	GRANADA	GRANADA	1
PENAL N° 6 GRANADA	GRANADA	GRANADA	1
SERV.COMÚN NOTIF. Y EMBARGOS	GRANADA	GRANADA	1
OF. DECANATO HUELVA	HUELVA	HUELVA	1
PRIM. INST. N° 6 HUELVA	HUELVA	HUELVA	1
I.M.L. DE HUELVA	HUELVA	HUELVA	1
1° I/I N° 5 DE AYAMONTE	AYAMONTE	HUELVA	1
I.M.L. DE JAÉN	JAÉN	JAÉN	1
SCPJ DE ANDÚJAR	ANDÚJAR	JAÉN	1
1° I/I N° 1 DE LINARES	LINARES	JAÉN	1
1° I/I N° 5 DE LINARES	LINARES	JAÉN	2
SCPJ DE LINARES	LINARES	JAÉN	1
A.P. SECCIÓN N° 4 CIVIL	MÁLAGA	MÁLAGA	1
A.P. SECCIÓN N° 5 CIVIL	MÁLAGA	MÁLAGA	1
PRIM. INST. N° 1 MÁLAGA	MÁLAGA	MÁLAGA	1
PRIM. INST. N° 9 MÁLAGA	MÁLAGA	MÁLAGA	1
PRIM. INST. N° 10 MÁLAGA	MÁLAGA	MÁLAGA	1
PRIM. INST. N° 18 MÁLAGA	MÁLAGA	MÁLAGA	1
PRIM. INST. N° 19 MÁLAGA	MÁLAGA	MÁLAGA	1
PENAL N° 14 DE MÁLAGA	MÁLAGA	MÁLAGA	1
SOCIAL N° 9 DE MÁLAGA	MÁLAGA	MÁLAGA	1
MERCANTIL N° 1 MÁLAGA	MÁLAGA	MÁLAGA	1
MERCANTIL N° 2 MÁLAGA	MÁLAGA	MÁLAGA	1
SCPJ DE ANTEQUERA	ANTEQUERA	MÁLAGA	1
SCPJ DE COÍN	COÍN	MÁLAGA	1
1° I/I N° 1 DE ESTEPONA	ESTEPONA	MÁLAGA	1

ÓRGANO	LOCALIDAD	PROVINCIA	NÚM. VACANTE
SCPJ DE ESTEPONA	ESTEPONA	MÁLAGA	1
PRIM. INST. N° 5 FUENGIROLA	FUENGIROLA	MÁLAGA	1
INSTRUCCIÓN N° 4 FUENGIROLA	FUENGIROLA	MÁLAGA	1
PRIM. INST. N° 1 MARBELLA	MARBELLA	MÁLAGA	1
PRIM. INST. N° 3 MARBELLA	MARBELLA	MÁLAGA	1
PRIM. INST. N° 5 MARBELLA	MARBELLA	MÁLAGA	1
PRIM. INST. N° 8 MARBELLA	MARBELLA	MÁLAGA	1
PRIM. INST. N° 2 TORREMOLINOS	TORREMOLINOS	MÁLAGA	1
SCPJ DE VÉLEZ-MÁLAGA	VÉLEZ-MÁLAGA	MÁLAGA	1
PRIM. INST. N° 1 DE SEVILLA	SEVILLA	SEVILLA	1
PRIM. INST. N° 4 DE SEVILLA	SEVILLA	SEVILLA	1
PRIM. INST. N° 5 DE SEVILLA	SEVILLA	SEVILLA	1
PRIM. INST. N° 12 DE SEVILLA	SEVILLA	SEVILLA	1
PRIM. INST. N° 18 DE SEVILLA	SEVILLA	SEVILLA	1
PRIM. INST. N° 21 DE SEVILLA	SEVILLA	SEVILLA	1
PRIM. INST. N° 22 DE SEVILLA	SEVILLA	SEVILLA	1
PRIM. INST. N° 23 DE SEVILLA (FAMILIA)	SEVILLA	SEVILLA	1
PRIM. INST. N° 24 DE SEVILLA	SEVILLA	SEVILLA	1
INSTRUCCIÓN N° 15 SEVILLA	SEVILLA	SEVILLA	1
CONT-ADVO N° 11 DE SEVILLA	SEVILLA	SEVILLA	1
CONT-ADVO N° 12 DE SEVILLA	SEVILLA	SEVILLA	1
PENAL N° 1 DE SEVILLA	SEVILLA	SEVILLA	1
PENAL N° 3 DE SEVILLA	SEVILLA	SEVILLA	1
PENAL N° 4 DE SEVILLA	SEVILLA	SEVILLA	1
PENAL N° 5 DE SEVILLA	SEVILLA	SEVILLA	1
PENAL N° 15 DE SEVILLA	SEVILLA	SEVILLA	1
VIG. PENIT. N° 2 SEVILLA	SEVILLA	SEVILLA	1
SCPJ DE ALCALÁ DE GUADAIRA	ALCALÁ DE GUADAIRA	SEVILLA	1
SCPJ DE LORA DEL RÍO	LORA DEL RÍO	SEVILLA	1
SCPJ DE MORÓN DE LA FRONTERA	MORÓN DE LA FRONTERA	SEVILLA	1
1° I/I N° 1 DE UTRERA	UTRERA	SEVILLA	1
1° I/I N° 4 DE UTRERA	UTRERA	SEVILLA	1

**CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

*RESOLUCIÓN de 22 de julio de 2011, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se amplía el plazo del concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes.*

Con fecha 15 de marzo de 2011, en el BOJA núm. 52, se publica la Resolución de 2 de marzo de 2011, de la Delegación Provincial de la Consejería de Hacienda y Administración Pública de Córdoba, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de la provincia de Córdoba.

La base duodécima de la Resolución citada establece que la resolución del concurso convocado deberá efectuarse en el plazo máximo de cuatro meses, a contar desde la finalización del plazo de presentación de solicitudes, sin perjuicio de la posibilidad de ampliación del mencionado plazo, de conformidad con lo previsto en el artículo 49 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Asimismo, y con objeto de garantizar a todos los interesados la realización de los trámites de vista de expediente y presentación de alegaciones a las listas provisionales, resulta necesario declarar inhábil el mes de agosto.

En su virtud, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y de conformidad con el Decreto 2/2002, de 9 de enero, modificado por el Decreto 528/2004, de 16 de noviembre, y el Decreto 245/2005, de 8 de noviembre, y en uso de la competencia atribuida a esta Delegación Provincial de Hacienda y Administración Pública por el artículo 43 del citado Decreto y según lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre,

#### RESUELVO

Primero. Ampliar en dos meses el plazo para la resolución a que se refiere la base duodécima de la Resolución de 2 de marzo de 2011, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de la provincia de Córdoba.

Segundo. Declarar el mes de agosto inhábil a efectos del cómputo de los plazos establecidos para la resolución del concurso de méritos convocado por la citada Resolución.

Córdoba, 22 de julio de 2011.- La Delegada, Purificación Muñoz Gavilán.

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

*ORDEN de 22 de julio de 2011, por la que se amplía el plazo para la resolución del concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes.*

Con fecha 15 de marzo de 2011, en el BOJA núm. 52, se publica la Orden de 2 de marzo de 2011, de la Consejería de Educación por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de esta Consejería en la provincia de Sevilla.

La base duodécima de la Orden citada establece que la resolución del concurso convocado deberá efectuarse en el plazo máximo de cuatro meses, a contar desde la finalización del plazo de presentación de solicitudes, sin perjuicio de la posibilidad de ampliación del mencionado plazo, de conformidad con lo previsto en el artículo 49 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Asimismo, y con objeto de garantizar a todos los interesados la realización de los trámites de vista de expediente y presentación de alegaciones a las listas provisionales, resulta necesario declarar inhábil el mes de agosto.

En su virtud, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y de conformidad con el Decreto 2/2002, de 9 de enero, modificado por el Decreto 528/2004, de 16 de noviembre, y el Decreto 245/2005, de 8 de noviembre, y en uso de la competencia atribuida a esta Consejería, por el art. 43 del citado Decreto y según lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

#### DISPONGO

Primero. Ampliar en dos meses el plazo para la resolución a que se refiere la base duodécima de la Orden de 2 de marzo de 2011, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de esta Consejería en la provincia de Sevilla.

Segundo. Declarar el mes de agosto inhábil a efectos del cómputo de los plazos establecidos para la resolución del concurso de méritos convocados por la citada Orden.

Sevilla, 22 de julio de 2011

FRANCISCO JOSÉ ÁLVAREZ DE LA CHICA  
Consejero de Educación

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*RESOLUCIÓN de 25 de julio de 2011, de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital Alto Guadalquivir, por la que se convoca proceso de selección para la cobertura indefinida de puestos de personal facultativo en sus diferentes centros.*

La Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital Alto Guadalquivir, creada por la Ley 11/1999, de 30 de noviembre, cuyos estatutos fueron aprobados por el Decreto 48/2000, de 7 de febrero, y modificados por el Decreto 98/2011, de 19 de abril, convoca proceso selectivo para la cobertura de puestos, con carácter indefinido, para Facultativos/as Especialistas en:

Neumología, Traumatología y Cirugía Ortopédica, Urología y Aparato Digestivo para su Hospital de Alta Resolución de Alcalá la Real.

Medicina Interna, Obstetricia y Ginecología, Otorrinolaringología y Radiodiagnóstico para sus Hospitales de Alta Resolución de Alcalá la Real y Alcaudete.

Dermatología para su Hospital de Alta Resolución Valle del Guadiato.

Cardiología para sus Hospitales de Alta Resolución de Alcalá la Real, Alcaudete y Valle del Guadiato.

Anestesia y Reanimación para su Hospital de Alta Resolución de Puente Genil.

Análisis Clínico para su Hospital de Alta Resolución Sierra de Segura.

Las bases de la convocatoria, la información y la documentación necesaria, se encuentran a disposición de las personas interesadas en Recursos Humanos de nuestros Centros y en el apartado de Empleo de nuestra página web; [www.ephag.es](http://www.ephag.es).

Andújar, 25 de julio de 2011.- El Director Gerente, Alfonso Gámez Poveda.

#### CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

*RESOLUCIÓN de 26 de julio de 2011, de la Viceconsejería, por la que se amplía el plazo para la resolución del concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de esta Consejería en la provincia de Sevilla.*

Con fecha 15 de marzo de 2011, en el BOJA núm. 52, se publica la Resolución de 2 de marzo de 2011, de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de esta Consejería en la provincia de Sevilla.

La base duodécima de la Resolución citada establece que la resolución del concurso convocado deberá efectuarse en el